

COQUIMBO, 14 MAYO 2010

MAT.. Autoriza realización de acto público al Colegio San Francisco Javier de Coquimbo.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en particular lo establecido en sus artículos 3° y 4° letra c);
- La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Supremo 1.086, de 1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas;
- El Decreto Supremo N° 267, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- La Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El Ord. 1132 de fecha 6 de mayo de 2010, de la Sra. Nancy Gutierrez G., Directora del Colegio San Francisco Javier, Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 901 /

1.- AUTORIZASE la realización de un acto público el día jueves 20 de mayo de 2010, entre las 11.00 y 13.30 horas, cuya organización estará a cargo del Colegio San Francisco Javier de Coquimbo, y un desfile en calle Lincoyán 065 entre Larrondo y San Martín, con motivo de la celebración de las Glorias Navales.

2.- El Colegio San Francisco Javier de Coquimbo, deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales que se apliquen a este tipo de actividades.

3.- Comuníquese a la Comisaría de Carabineros Coquimbo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


PAM/MVB/amg

Distribución:

- Sr. Interesado.
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Asesoría Jurídica Jurídica Gobernación de Elqui.
- Intendente Regional
- Correlativo

8619645